

Expediente: 204/26
Carátula: SCROCCHI LILIANA DEL VALLE Y OTROS C/ ARRIETA MARIA JIMENA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20315894760 - SCROCCHI, LILIANA DEL VALLE-REQUIRENTE
90000000000 - PUENTE SCROCCHI, LOURDES MARIA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 204/26



H30201118323

REF: SCROCCHI LILIANA DEL VALLE Y OTROS c/ ARRIETA MARIA JIMENA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 204/26

Monteros, 27 de mayo de 2026.- Téngase por solicitado beneficios para mediar sin gastos por SCROCCHI,LILIANA DEL VALLE DNI 22450024 y LOURDES MARIA PUENTE SCROCCHI, DNI 40275254: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-ADV B

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.